



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

7669

Interposición recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de la Autoridad Portuaria de Baleares, de 27 de mayo de 2026, por el que se aprueba el segundo concurso publicado para la gestión, en régimen de concesión administrativa, de puestos de amarre para embarcaciones de la lista 2ª en los muelles de tráfico local del puerto de Palma (CC-C-P-0018), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa, así como contra su anuncio publicado en el B.O.E. núm. 147, de 17 de junio de 2026 y contra los pliegos rectores de dicho nuevo concurso

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ILLES BALEARS

PLAÇA DEL MERCAT, 12 DIR3: J00001623

Teléfono: 971712632

Correo electrónico: sct.tsj.illesbalears@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2026 0000397

Procedimiento: **PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000448/2026/**

Sobre COSTAS Y PUERTOS

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador Dª. MARÍA MAGINA BORRAS SANSASALONI, en nombre y representación de ASOCIACION PATRONAL DE EMPRESARIOS DE ACTIV. MARÍTIMAS I.B. (APEAM), contra el Acuerdo del Consejo de la Autoridad Portuaria de Baleares, de 27 de mayo de 2026, por el que se aprueba el segundo concurso publicado para la gestión, en régimen de concesión administrativa, de puestos de amarre para embarcaciones de la lista 2ª en los muelles de tráfico local del puerto de Palma (CC-C-P-0018), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa, así como contra su anuncio publicado en el B.O.E. núm. 147, de 17 de junio de 2026 y contra los pliegos rectores de dicho nuevo concurso.

Por lo que en cumplimiento del decreto de fecha 23/07/26 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

Palma, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis

*(La letrada de la Administración de Justicia**Paula Cristina Juan Salvá)*